

Academia. La tal propuesta fué votada favorablemente en 20 de Abril de 1876, y el 11 de Mayo se leía en la Academia la contestación del Sr. Prado agradeciendo la honra que se le hacía, y mostrándose deseoso de trabajar en bien de la Academia y fomento de las letras españolas.

Hablando de estos trabajos del Sr. Sáenz de Prado, el Secretario de la Academia, Sr. D. Manuel Tamayo y Baus, decía lo siguiente en el *Resumen de las tareas y actos* de la misma Academia durante el año académico de 1875 á 1876:

«El Sr. Sáenz del Prado, Canónigo de la insigne Iglesia Colegial de Soria, ha invertido gran parte de su ya larga vida en componer con perseverancia de benedictino un libro que se intitula *Concordancias del Quijote*, y que es índice completo de las voces y frases empleadas en esta obra, la mejor de aquel pobre lisiado en quien nos hizo ver el cielo hasta dónde puede llegar el entendimiento del hombre.

Importaría esto muy poco si en la patria de Cervantes hubiese hoy editores capaces de adquirir y dar á la estampa un trabajo como el del benemérito Canónigo de Soria; mas no se publican por especulación obras de cierta clase donde no hay quien las compre, y nada tendría de particular que, andando el tiempo, sirvieran las hojas de un manuscrito, que representan vigiliias increíbles y en que está inventariado el mayor tesoro de la literatura nacional, para envolver especias en alguna tienda de ultramarinos. Quedaría á esta Corporación el consuelo de haber hecho algo por las *Concordancias del Quijote* y por su infatigable autor.»

No teniendo, sin duda, el Sr. Prado grande esperanza de que llegasen á buen éxito las gestiones de la Academia, pensando además en su edad, ya muy adelantada, y en lo incierto de nuestra vida, y queriendo á todo trance que el trabajo invertido por él no se malograra del todo, escribió á la Academia manifestando su intención de legárselo por disposición testamentaria, según carta suya leída en la sesión del 19 de Julio de 1879 y otra leída en la del 29 de

Diciembre del propio año, y en la cual acompaña nota de los manuscritos que piensa legar en su testamento á la Academia. No hay que decir que ésta aceptó con gratitud el legado de su correspondiente, agradeciéndole su buena voluntad y el respeto y cariño que mostraba á la Corporación.

Aun después de hacer este testamento, y á pesar del mal cáriz que presentaba el asunto y de las pocas esperanzas que tenía de salir airoso de él, no se apartaba un instante de la mente del Sr. Sáenz del Prado la idea de la impresión de sus *Concordancias* y el deseo de ver en manos de todos un libro que tantas vigiliias le había costado. Así, en carta leída en la Junta del jueves 18 de Marzo de 1880 manifestaba una vez más su deseo de ver impresas las *Concordancias del Quijote* y su intención de cedérselas gratuitamente á la Academia, ofreciéndose á remitir una muestra de dos páginas en folio á fin de que se pudiese apreciar la facilidad de la impresión y la utilidad del trabajo. Enterada la Academia del nuevo testimonio de consideración y aprecio con que quería favorecerla el señor Sáenz del Prado, acordó rogarle que fuese servido de remitir dicha muestra y de dar cuantas explicaciones estimase necesarias para el logro de sus deseos y para que éstos pudiesen ser exactamente apreciados. Contestando á esta carta, escribía el Sr. del Prado dando algunos pormenores sobre la impresión de las *Concordancias*: según él, habían de ser parte y complemento de una nueva edición del *Quijote*, la cual habría de ser reproducción exacta de la pequeña de Argamasilla, bien que en distinto tamaño y con los renglones numerados, según la muestra que remitía adjunta. Planteado así el problema, y dada cuenta de sus términos á la Academia, hablóse de ello largamente, opinando todos que la Academia no podía hacer nueva edición del *Quijote* por texto que no preparase ella misma, que si se dedicaba á tan larga tarea no lograría verosíblemente complacer al Sr. Prado, ya muy anciano, y cuyo deseo era ver terminada esta edición; que, por otra parte,

no debía comprometerse á sufragar los crecidos gastos que habría de ocasionar la impresión del *Quijote* y de sus *Concordancias*. Deseosa, sin embargo, la Academia de recompensar la fructuosa laboriosidad de su celoso correspondiente, y de poder utilizar un trabajo tan importante, dió á su actual Secretario, D. Manuel Tamayo y Baus, el encargo de averiguar si estaría en lo posible imprimir las *Concordancias* con llamadas á las páginas y renglones de una edición del *Quijote*, ya fuese la de Argamasilla, ya la académica de 1819, ya otra cualquiera. Es de suponer que el Sr. Tamayo, á quien ciertamente no faltaban deseos de complacer al Sr. Prado, no encontraría fácil la salida á las dificultades que ofrecía semejante impresión, puesto que al fin y al cabo no pudieron ser orilladas.

En el ínterin que todo esto se ventilaba, no amainaba el Sr. Prado en sus trabajos, enviando de cuando en cuando pruebas de su laboriosidad á la Academia, y ésta, ya que no pudiese cumplir sus deseos, no dejaba de arbitrar medios para premiar á su correspondiente y honrar con un testimonio público y solemne el aprecio que le merecían las lucubraciones de hombre tan benemérito de las letras españolas. Entre los Estatutos de la Real Academia Española es uno de los principales la celebración de certámenes, en los cuales, propuesto tema determinado, se excita á los ingenios á que concurran á su desempeño y á la consecución del premio que de antemano se les señala. Grandes han sido los bienes conseguidos en estas luchas del ingenio, y evidentes los provechos que de ellas han resultado para el fomento de las letras españolas. En el año 1882 se pensó en abrir uno de estos certámenes, y habiendo confiado á una Comisión la propuesta de los asuntos que en él podían desempeñarse, el señor Marqués de Valmar, como Ponente de esta Comisión, proponía en la Junta del 16 de Marzo de 1882 varios de estos temas, y entre ellos el de «Un índice por orden alfabético de voces usadas en obras de autores clásicos españoles, pudiendo ser este índice de vocablos tan sólo ó contener las frases

de que éstos formen parte, y en uno y otro caso deberán indicarse la obra, edición, página y línea en que cada uno de ellos se encuentre. Comprenderá, á lo menos, las voces usadas en las obras de dos de nuestros más célebres y fecundos autores. Consistirá el premio en una medalla de oro y en 2.500 pesetas. El autor del índice premiado será propietario de su obra; pero la Academia, con sólo conceder este premio, adquirará el derecho de darla á la estampa por su cuenta, como y cuando lo considere oportuno.» Tal era uno de los temas propuestos por la Comisión como asunto del certamen. Este tema, juntamente con otros que se señalaban, fué aprobado por la Academia, y después de haber sido anunciado en la *Gaceta* y transcurrido el tiempo ordinario, se recibían el 17 de Marzo de 1883, bajo unos mismos temas y acompañados de un pliego cerrado, los manuscritos siguientes, destinados á concurrir al certamen:

- 1.º *Concordancias de Don Quijote de la Mancha* (dos tomos, con tres de suplementos).
- 2.º Copia penúltima de las *Concordancias de Don Quijote de la Mancha* (tres tomos, con cinco de suplementos).
- 3.º *Flor y nata de la literatura española*. Índice por orden alfabético de voces usadas en obras de autores españoles (dos tomos, con 26 de suplementos).
- 4.º Copia de la *Flor y nata de la literatura española* (dos tomos).
- 5.º Sesenta y nueve cuadernos titulados *Extractos*, y uno llamado *Lista de los artículos del Índice*.

Presentados estos manuscritos á la Academia, fueron examinados según los trámites reglamentarios; y siendo juzgados por merecedores del premio ofrecido, fué éste otorgado á su autor en la sesión pública y solemne del 29 de Abril de 1883, celebrada por la Academia para dar posesión de su silla al Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon. No pudo D. José María Sáenz del Prado asistir personalmente á esta junta ni, por consiguiente, recibir de mano del señor Director de la Academia la medalla de oro

tan legítimamente ganada, sino que fué ésta entregada á D. Pablo Lazcano, deudo de D. José y su representante para dicho acto; pero sin duda fué muy grande la satisfacción de D. José María Sáenz del Prado al considerar el aprecio que había hecho la Academia de sus trabajos, el testimonio de honor público con que los condecoraba, y la esperanza de que, estando ya en poder de esta Corporación unos manuscritos que tantas vigiliadas habían costado, habían de ser convenientemente aprovechados, y lograrse con ellos las utilidades que en ellos creía estar vinculados.

Entre los manuscritos presentados por el Sr. Prado al certamen académico, se habrá advertido el que, con el número tercero, se intitula *Flor y nata de la literatura española, ó sea, Índice por orden alfabético de voces usadas en obras de autores españoles*. De esta obra conviene ya dar particular noticia, supuesto que no sólo no cede en importancia á las *Concordancias*, antes considerada en las tres series de que se compone, les hace muy notable ventaja, á nuestro juicio, como las excede también, lo cual parece imposible, en la atención, laboriosidad y suma de tiempo en ella empleado.

Base y fundamento de esta obra es la *Biblioteca de Autores españoles* de D. Manuel de Rivadeneyra, en la cual hizo el Sr. Prado un trabajo, sino idéntico, muy análogo al que había hecho en el *Quijote*. Tal como fué presentada á la Academia, formaba dos tomos gruesos y veintiséis pequeños de *suplementos*. Mas después de ser premiado por ella, continuó el Sr. Prado sus trabajos y en 11 de Marzo de 1887 entregaba á la Academia segunda serie de cédulas contenidas en cuarenta tomos; y enviada esta segunda serie, todavía continuaba trabajando y formando nuevas cédulas, de suerte que, al sorprenderle la muerte, tenía preparada una tercera serie de doce tomos en la misma forma que las dos anteriores. La serie primera, conforme se decía en el artículo del *Recuerdo de Soria*, publicado á vista del Sr. Prado, y con datos suministrados por él, contenía 4.290 artículos y 146.132 citas ó autoridades. La serie se-

gunda, de cuarenta tomos, comprende seguramente muchos más artículos y más autoridades que la primera: de suerte que no es temerario afirmar que las autoridades llegan en ella á 200.000. La tercera serie es más escasa; pero de seguro comprende más de 50.000. Así, según este cálculo, el Sr. Sáenz del Prado hubo de reunir en este *Índice de voces castellanas* al pie de 400.000 autoridades sacadas de escritores clásicos para autorizar el uso de las palabras que fué estudiando.

La riqueza filológica atesorada en estas cédulas, como se entenderá fácilmente, es de un valor imponderable. Apenas hay en la lengua castellana palabra ó frase digna de atención y estudio que no lo tenga acabadísimo en estas cédulas. Considerando á las palabras en su esencia más íntima y en las relaciones que tienen con las demás, y en la diversidad de aspectos ó matices que ofrecen, va el señor Prado anotando el uso que han hecho de ella los autores; indica la varia aplicación de sus significados y las diversas combinaciones á que han dado lugar, apoyado todo con autoridades clásicas tales y tan copiosas, que en ellas está contenida la historia y el desarrollo interno de cada palabra, y á la vez la guía, el ejemplo y el modelo para usarla bien y acertadamente. El estudio de la palabra por sí lleva el Sr. Prado al de sus aplicaciones y á mil curiosidades, ya filológicas, ya históricas; estudio de refranes, frases de aprobación, de negación, de cumplimento, de risa y gracejo, y otras por el estilo. Hasta tiene una buena colección de frases para el tresillo, á que á la cuenta era aficionado el buen D. José.

Cuando toma éste una palabra por su cuenta y la hace objeto particular de su estudio, ya se puede el lector armarse de paciencia si quiere repasar todas las autoridades que aduce el Sr. Prado. Hay palabras que las tienen á centenares, y una de ellas, el *qué* casual, tiene hasta 2.576, si no hemos contado mal. Para el mejor estudio de algunas, forma cuadros sinópticos que son de particular interés. En uno de ellos, por ejemplo, se ponen las palabras á lo me-

nos, *al menos*, *á menos de*, *á menos que*, *lo menos* y *cuando menos*; citándose al margen más de cien autores y apuntándose el número de veces que ha usado cada cual de ellos de estas partículas. Y no se contentó el Sr. Prado con leer cada uno de estos autores una vez para el fin de sorprender en ellos lo que buscaba, sino que los volvió á leer segunda vez, y algunos hasta tres veces, y contar al propio tiempo y apuntar el resultado de sus segundas y terceras lecturas. Otro cuadro hay para *quizá* y *quizás*, y otros para otras palabras.

Del estudio de estas palabras saca el Sr. Sáenz del Prado observaciones y consecuencias muy curiosas para el estudio de la lengua castellana. Como muestra, copiaremos las que apuntó el *Recuerdo de Soria* en el extracto ya mencionado: «Dice, por ejemplo, que la expresión *aparte de* no la usaron los antiguos, y, en cambio, se valieron de *fuera de* ó *sin*. Así como, con pretéritos en la segunda, es de mucha mayor elegancia que el *así que* y el *tan luego* ó *tan presto como*, de que no se valieron. Usaron siempre los clásicos del modo adverbial *de cuando en cuando*, en lugar del *vez en cuando*, que tan frecuentemente se emplea hoy, y que no se encuentra en ellos. *En efecto* fué de ellos de más uso que *con efecto*. Emplearon siempre la palabra *tuertos*, no *entuerto*, que no se ve usada hasta los primeros años del presente siglo. Se valían muchos de los *á lo menos*, y de *por lo menos*; no tanto *al menos*, que rara vez usaron, y en su lugar emplearon *si ya no es que*, *sino es que*. Del *cuando menos* se encuentra algún que otro ejemplo. Era entre ellos asimismo de grande uso *á la par*, *á par*, en lugar de *á la vez*, que nunca usaron. Son muy frecuentes en los clásicos las siguientes especies de pleonasmos ó redundancias: *parece á mí*, *me amarga á mí*, *pléguele á Dios*, *me recuerda á mí*, *decidme á mí*, *sígueme á mí*, *se parece á tí*, etc. El modo adverbial *por lo tanto*, tan frecuente hoy, no se encuentra en los clásicos, y en su lugar escriben *por tanto*. Es más castizo combinar el presente y futuros subjuntivos en esta forma: *valga lo que valiere*, *cueste lo que*

*costare*, que no en la forma que se hace hoy: *valga lo que valga*, *cueste lo que cueste*, que son más pobres, y, por ende, menos elegantes. *Quizá*, de uso más frecuente que *quizás*.» Hasta aquí las observaciones del *Recuerdo* de Soria, sugeridas sin duda por el Sr. Prado.

Por esta muestra, y por lo dicho hasta aquí, se entenderá que la riqueza filológica atesorada en las cédulas del *Indice* del Sr. Sáenz del Prado es de una importancia imponderable para el estudio de nuestra lengua. Es tal, en verdad, esta importancia, que en ellas, en las de las *Concordancias del Quijote* y en las de otra obra de que vamos á dar cuenta inmediatamente, están, á nuestro juicio, tres cuartas partes quizás de las autoridades que se necesitan para autenticar con autoridades de autores clásicos el uso de todas las palabras de nuestro *Diccionario*; y todo ello admirablemente ordenado y arreglado, en letra microscópica, en verdad, pero clara, limpia, y que no ofrece dificultad al lector.

Mientras el Sr. Prado llevaba adelante estas dos obras de las *Concordancias* y del *Indice*, desempeñaba otra que, aunque de menos alcance, no es de menos trabajo y utilidad. La intituló *Voces análogas ó equivalentes que tienen por objeto cortar la monotonía á que no se escapan de pagar su tributo las plumas más autorizadas*. Consta de una serie de doce tomos pequeños, cada uno de los cuales tiene de 100 á 120 cédulas, con uno ó dos ó más artículos en cada cédula, con sendas citas y autoridades para cada artículo. Esta obra es de especialísima importancia para conocer la riqueza de nuestra lengua: comprende palabras de todas clases, nombres, verbos, adverbios, en fin, todas las que ofrecen ó pueden ofrecer alguna apariencia de semejanza ó sinonimia en su significación. Y no se limita el Sr. Sáenz del Prado á agrupar las palabras análogas, ya que no admite en rigor la existencia de sinónimos, sino que señala el autor que las ha usado en determinado sentido, anotando á la par el tomo, página, columna y renglón en que están usadas en los setenta tomos de la *Colección de Auto-*

*res españoles*, de Rivadeneyra, base y fundamento de sus trabajos. Toma, por ejemplo, la idea ó palabra *grande*, y luego, á continuación, apunta las diferentes maneras que han tenido los clásicos de expresar esta idea, y en qué casos usaron de las palabras *atroz*, *bravo*, *desaforado*, *descomunal*, *deshecho*, *desmesurado*, *disforme*, etc., que representan ó pueden representar aquella idea según los substitivos á que se antepongan ó pospongan.

La utilidad que puede sacarse de estos estudios del Sr. Sáenz del Prado, es evidente. En comprobación de ello vamos á copiar una apuntación que hallamos en una de sus cédulas, y que era, al parecer, parte de la minuta de una carta escrita al Secretario de la Academia Española, señor D. Manuel Tamayo y Baus. Habla del adverbio de *ningún modo*, y después de indicar las investigaciones que ha hecho sobre él y el cuadro sinóptico que presenta, añade: «Es decir, amigo Sr. Tamayo, que para que la escritura sea amena y evitar las muletillas, enojosas en la lectura, tenemos en el modo adverbial de *ningún modo* la friolera de veintinueve variaciones.» Después de escrita esta carta, continuó el Sr. Prado sus estudios sobre el mismo adverbio de *ningún modo*, y halló treinta y tres variedades de él, en vez de las veintinueve ya halladas; y luego, investigando más, llegó hasta el número de cincuenta y una. Con razón exclamaba el Sr. Prado: «¡Asombrosa riqueza del idioma castellano! ¡Oh, y cuán útiles son para la juventud estos cuadros sinónimos, añadía, en que se puede elegir á placer, como entre peras, á fin de dar variedad y hermosura al estilo!» Y haciendo luego ingenua confesión, terminaba: «Por tanto, yo continuaré en mis rastreros trabajos hasta que el autor de la vida me quite de ella, valgan lo que valieren. Por de pronto, á mí me sirven de llevar una vida no poco placentera.»

Con haber escrito las obras que se han referido, y que eran capaces de llenar, no una, sino muchas vidas, parecía natural que estuviese agotada la laboriosidad intelectual del Sr. Prado. Pues no fué así, sino que aún tuvo

tiempo para componer otras dos, una sobre la lengua castellana y otra sobre la latina. La castellana versa sobre los calificativos usados por los autores para expresar ciertos conceptos; forma dos tomos de cédulas y parece parte de las *Voces análogas*. Es obra que sin duda está en sus principios ó primer esbozo; tiene analogía con la de *Sinónimos*, y, aunque imperfecta, es muy útil.

La otra lleva el título siguiente: *Diapasón latino, ó sea Colección de siete mil textos latinos del mejor gusto y elegancia, con su correspondencia castellana, para la instrucción de la juventud escolar, formada con especial esmero y detención, con presencia de los autores clásicos del siglo de oro y libros santos que vienen en corroboración de aquéllos, ilustrada ó enriquecida con un índice alfabético de duplicadas citas, que demuestran, los unos, el folio de este libro en que hállanse contenidos los textos, y los otros las de las obras de que se han tomado, trabajo que facilita sobremano, no sólo la pronta evacuación, sino también el desembarazado uso de ellos. Por el más indigno de los párrocos de la diócesis de Osuna, dedicado que estuvo largo tiempo á la enseñanza de la Gramática latina (1858).*

Fué esta obra formada en los primeros años de su ministerio parroquial, cuando se dedicaba á la enseñanza de la lengua latina, y en ella quería el Sr. Prado presentar una serie de textos latinos que, aprendidos por los alumnos con sus correspondencias castellanas, les sirviesen para que les quedasen bien impresos en la memoria los preceptos de la latinidad, y fuese además fundamento de su educación moral. Aunque se dice en el título que contiene 7.000 textos, sin duda contiene más, pues hay muchos añadidos y entremetidos en las líneas evidentemente después de haber escrito el Sr. Sáenz el título copiado. Está dedicada al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y si se hubiese impreso, como quería el Sr. Prado, hubiese sido sin duda de grandísima utilidad, así á los profesores como á los alumnos.

Ocupado en estas tareas, tan penosas como oscuras,

vió el Sr. D. José María Sáenz del Prado deslizarse su vida tranquila y bien ocupada y disfrutando de los goces más puros que puede disfrutar el entendimiento de tejas abajo. En los postreros años de su vida había estado en relación epistolar con el Secretario de la Academia, Don Manuel Tamayo, quien, como hombre discreto, y que con saber mucho creía que todavía podía aumentar su ciencia con la sabiduría de los demás, acudía con frecuencia á D. José María Sáenz del Prado para que le ilustrase en algunos puntos controvertidos de nuestra lengua, ó para que le resolviese ciertas dificultades filológicas, ó para pedirle citas ó autoridades, con el fin de autentizar ciertas formas ó maneras de decir. A estas cartas del Sr. Tamayo respondía el Sr. Prado dando solución á las dificultades, remitiendo listas de citas y autoridades, y aclarando con la luz de su mucho saber los puntos controvertidos. Varias veces fueron comunicadas las cartas y observaciones del Sr. Prado á la Real Academia, que se aprovechó no poco de ellas para su *Diccionario*, conforme se lo aseguró varias veces al Sr. Prado D. Manuel Tamayo y Baus.

Pero los años iban ya pesando sobre el Sr. Prado, de suerte que sentía desfallecer sus fuerzas, aunque no el entusiasmo por nuestra lengua. Así escribía al Sr. Tamayo: «Viénesse sobre nosotros á más andar el sañudo invierno, cuyas injurias, rigores ó siniestras impresiones en mi caduca existencia traen tan funestos resultados, que me temo darán en el presente año conmigo en la huesa sin poderlo remediar; por si tal sucediese, pláceme dar á usted cuenta, del modo que lo permite mi vacilante pulso, del estado en que se encuentra mi rastrero trabajo de topo, ya que no de abeja, añadiendo algunas frívolas observaciones al presente que la ilustre Real Academia va á reanudar sus tareas, siquiera no tenga tal acto otro resultado que manifestar mi profunda gratitud por las no pocas finezas de que le soy deudor, señaladamente por la honorífica mención que en el último *Diccionario* se dignó hacer de mi humilde persona.» Esta carta hubo de escribirse en el otoño de 1886.

En la disposición de ánimo que supone, y en medio de estas ocupaciones y trabajos, le sorprendió al Sr. Sáenz del Prado la muerte, acaecida el día 6 de Octubre de 1887, á las dos de la madrugada, tranquilo en su conciencia, y animado con la dulce esperanza que infunde el honesto empleo de la vida y la seguridad de que ésta no ha sido baldía ni desaprovechada.

Mucho antes de fallecer había previsto el Sr. Prado el fatal suceso, disponiendo en su testamento, otorgado el 12 de Julio de 1879, que todos los papeles y manuscritos de asunto literario que se hallasen á su muerte fuesen enviados á la Real Academia Española, Corporación con quien le habían unido por espacio de más de veinticuatro años las más cordiales relaciones, y que había sido la única que había sabido apreciar y honrar y premiar sus trabajos filológicos. Recibió la Real Academia con muestras de vivo dolor la nueva del fallecimiento de su ilustre correspondiente; y admitiendo con íntima satisfacción el don de los manuscritos, postrera muestra del respeto y cariño que tenía el Sr. Prado á la Academia, resolvió comprar á los testamentarios varios de los libros del difunto, en especial el ejemplar de la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra, de que se había servido el Sr. Prado, y que por referirse á él y á la enumeración de sus columnas las autoridades citadas por el Sr. Prado en sus cédulas, era de todo punto necesario para el manejo de éstas y para verificar sus citas y aquilatar el valor y autenticidad de sus autoridades.

Con la adquisición de estos libros y manuscritos se completaba el tesoro filológico acumulado por la laboriosidad del Sr. Sáenz del Prado, y al entrar la Academia en posesión de este tesoro, adquiriría la colección más rica, más variada y tal vez la más útil que desde los años de su fundación ha entrado su archivo, aun teniendo en cuenta la copiosísima de refranes, de García de la Huerta; la de etimologías, de Villanueva; la del *Diccionario etimológico-histórico*, de Baralt; la paremiológica, de Górguez, y la

universal, abundantísima y por cien títulos maravillosa, de Coll y Vehí; y de esta colección copiosísima, incomparable, y que, sumando todas las series de que se compone, llegue tal vez á la enorme suma de un millón de citas y autoridades, era deudora la Real Academia Española, no á un literato famoso en la República de las letras, sino á un humilde sacerdote, pobre de bienes de fortuna, pero muy rico de voluntad, y que á una tenacidad y constancia en el trabajo de todo punto extraordinaria, juntó un entusiasmo todavía más extraordinario por todo lo que se refería á nuestra lengua y á los gloriosos monumentos de la literatura castellana.

PEDRO ROCA

ORIGENES

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

(Historia científica del primer Gobierno de Fernando VI.)

Decadencia de las Academias literarias y necesidad de las científicas hacia la mitad del siglo XVIII; Academias Reales: Fernando VI, Ensenada, Carvajal y el P. Rávago; esplendor literario y científico de España en esta época: fiebre de proyectos literarios, y superioridad de las Academias sobre las Universidades, según el P. Sarmiento; prudentes avisos de Iriarte.

*Proyecto de una Sociedad Real de Ciencias.*—La edad de los proyectistas, según Campomanes; Ensenada; uno de sus puntos de gobierno es la fundación de Academias: surge la idea de erigir una de Ciencias; Piquer; Ortega comisionado: examen de las cinco fuentes primitivas impresas referentes á proyectos de Academias científicas en el primer gobierno de Fernando VI; testimonios de las *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid* y de D. Juan Ignacio de Luzán, íntegramente fehacientes é indiscutibles: juicio del de Velázquez: testimonios contradictorios de Sempere; crítica interna y externa de sus textos: el de Lanz de Casafonda; su crítica: hallazgos de manuscritos que comprueban la veracidad de los dos primeros testimonios; Jorge Juan, Godín y Carbonel componen las *Ordenanzas de la Sociedad Real de Ciencias de Madrid*; cuándo, dónde y cómo: rectificación de errores.

*Proyecto de una Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes.*—Dualismo de Ensenada y Carvajal: éste y sus parciales en las Reales Academias Española y de las Tres Bellas Artes de San Fernando: Carvajal y Luzán: las *Memorias literarias* del último; proyecto de una *Academia Real de Ciencias, Be-*